

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo durante el primer cuatrimestre del año 2024, que a continuación se detalla:

#### INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (IVA excluido)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Lote 2 «Medios Convencionales»: Contratación para la elaboración del diseño, asesoramiento, apoyo técnico de la implementación de una estrategia efectiva de comunicación y un plan de medios para el fomento de la cultura preventiva desarrollado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	495.867,77 €	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L.U.
Lote 3 «Medios Exteriores y Cines»: Contratación para la elaboración del diseño, asesoramiento, apoyo técnico de la implementación de una estrategia efectiva de comunicación y un plan de medios para el fomento de la cultura preventiva desarrollado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	165.289,26 €	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L.U.
Lote 4 «Redes Sociales»: Contratación para la elaboración del diseño, asesoramiento, apoyo técnico de la implementación de una estrategia efectiva de comunicación y un plan de medios para el fomento de la cultura preventiva desarrollado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	66.115,70 €	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L.U.

Así mismo y en cumplimiento del referido decreto, la presente resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

Sevilla, 17 de mayo de 2024.- La Secretaria General Técnica, María Elena Lobillo Chacón.